

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 12 URGENTE**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 (trece) horas del viernes 25 (veinticinco) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera virtual y presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria urgente número doce de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número doce con carácter de urgente del Consejo General, para celebrarse el día de hoy, viernes 25 de abril del año en curso, a las trece horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS
LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
LIC. DENIS GALINDO BUSTAMANTE
LIC. VÍCTOR ANTONIO IBARRA FLORES
LIC. MELANIE ELENA BRAVO PÉREZ
LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ

REPE. PROP. P.A.N.
RPTE. SUP. P.R.I.
RPTE. SUP. P.V.E.M.
RPTE. PROP. P.T.
RPTE. PROP. P.M.C.
RPTE. PROP. MORENA
RPTE. PROP. P.E.S.D.
RPTE. PROP. P.E.R.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número doce, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Informo que el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta al C. Francisco Franco Soler, candidato propietario a la Presidencia Municipal de Durango, por el partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la C. Betzabé Martínez Arango, candidata propietaria a la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango", respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se aprueba el Dictamen que emite la Comisión Temporal de Debates, respecto al calendario de debates, recinto, temas a debatir, moderaciones, reglas de orden y seguridad, posición en el escenario y turnos de los debatientes, para la realización de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025.
8. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe alguien comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número doce. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Y le informo que se integra a esta sesión el Consejero Electoral el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta al C. Francisco Franco Soler, candidato propietario a la Presidencia Municipal de Durango, por el partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que es una Sesión Extraordinaria de carácter urgente, voy a solicitar que sometamos a consideración un receso hasta por diez minutos.

Someta a consideración el receso, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, la aprobación de un receso hasta por diez minutos para que se impongan de los documentos circulados. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Aprobado por unanimidad.**

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Siendo las trece horas con diez minutos, decretamos el receso para regresar a más tardar a las trece horas con veinte minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Siendo las trece horas con veinte minutos, reanudamos nuestra Sesión Extraordinaria urgente número doce del Consejo General, por lo que continuando con el desahogo de la misma solicito a la Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, así como las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, la Licenciada Adla Patricia Karam Araujo, del Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña el Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, del Partido Verde Ecologista de México el Licenciado Juan Adrián Duarte, del Partido del Trabajo el Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano, del Partido Movimiento Ciudadano el Licenciado Denis Galindo Bustamante, del Partido MORENA el Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, del Partido Encuentro Solidario Durango la Licenciada Melanie Elena Bravo Pérez, del Partido Villita el Maestro en Derecho Jesús José Soto Quiñonez y del Partido Estatal Renovación nos acompaña la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, Usted Consejero Presidente y la de la voz como Secretaria de este Consejo, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario respecto a este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Secretaria, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta al C. Francisco Franco Soler, candidato propietario a la Presidencia Municipal de Durango, por el partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número cuarenta.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la C. Betzabé Martínez Arango, candidata propietaria a la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango", respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Antes de la discusión del punto y en virtud de que no lo aclaramos que el receso anterior era para los tres puntos, yo voy a solicitar someta a consideración un nuevo receso hasta por cinco minutos precisamente para darle la formalidad.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de declarar un receso hasta por cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Siendo las trece horas con veinticinco minutos, decretamos un receso para regresar más tarde a las trece horas con treinta minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Siendo las trece horas con treinta minutos, reanudamos nuestra Sesión Extraordinaria urgente número doce del Consejo General, por lo cual le solicito a la Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos

Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, así como las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, la Licenciada Adla Patricia Karam Araujo, del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, del Partido Verde Ecologista de México el Licenciado Juan Adrián Duarte, del Partido del Trabajo el Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano, del Partido Movimiento Ciudadano el Licenciado Denis Galindo Bustamante, del Partido MORENA nos acompaña el Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, del Partido Encuentro Solidario Durango la Licenciada Melanie Elena Bravo Pérez, del Partido Villista el Maestro en Derecho Jesús José Soto Quiñonez, del Partido Estatal Renovación nos acompaña la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, Usted Consejero Presidente y la de la voz como Secretaria del Consejo, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto a este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Únicamente sabemos que el Acuerdo a nuestra consideración es precisamente para otorgarle el derecho a la candidata Betzabé Martínez Arango, propuesta por la coalición de "Sigamos Haciendo Historia por Durango" y que es propuesta como candidata en el municipio de Gómez Palacio, y únicamente estaría diciendo que de ser aprobado bueno este Consejo sería garantista y darle la oportunidad a la candidata para que participe sería precisamente para que haya verdaderamente también la participación con su debate, se enriquezca el mismo pero además también que la ciudadanía conozca la posición de todos los candidatos y candidatas de ese municipio. Únicamente estaría haciendo una propuesta de modificación al Acuerdo a nuestra consideración y en el considerando XVIII para robustecer el principio de libertad de expresión que se menciona en el citado considerando, propongo agregar lo siguiente y esto posterior al primer párrafo: En relación con lo anterior, el derecho a la libertad de expresión se considera un requisito indispensable en cualquier sociedad tutelando dicho derecho los artículos 6 y 7 de la Constitución Federal, los cuales señalan en lo que nos atañe que todas las personas tienen derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, lo que significa ser libres para buscar, recibir y difundir ideas, opiniones e informaciones por cualquier medio, por lo que nadie tiene el derecho de prohibir o limitar esa libertad salvo las señaladas expresamente por la ley; por su parte la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, dentro de sus principios señala que toda persona tiene el derecho de buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, es decir, todas las personas deben tener igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación por raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Aprovecho también la oportunidad para reconocer el trabajo de la Comisión de Debates en el sentido de que en días anteriores precisamente hemos estado y ha estado trabajando conjuntamente con la Secretaria Ejecutiva, con el Secretario de la propia comisión, con sus integrantes y con nosotros en Consejo General precisamente para resolver algunos criterios de interpretación sobre algunas disposiciones, pero

sí reconocer por supuesto en la persona del Consejero Ernesto, el trabajo que se desarrolla y que se ha desarrollado, de mi parte es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

Al no haber comentarios, se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no haber intervenciones, someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por la Consejera Electoral la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral.

Por aquí tenemos una intervención señor Presidente que dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, que gusta intervenir antes de la votación.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante, tiene el uso de la voz Licenciado.

Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí, gracias, buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente. Nada más ahí hay que recordar algunas cosas, la invitación a debatir fue dirigida exclusivamente a los partidos políticos en este caso para los que postularon candidatos, la única invitación que se hizo para un candidato fue para el candidato independiente, hubo tres momentos en los cuales el partido que postula a la hoy candidata por el municipio de Gómez Palacio, presentaron dos oficios el pasado viernes 18 cuando se venció el plazo, el día 19 todavía la representación del partido político MORENA, estuvo convalidando la sesión de comisión donde se realizó el sorteo y toda la asignación y se dio lectura de quiénes eran las candidaturas que iban a participar, desafortunadamente o afortunadamente tuvo que hacer valer su derecho la hoy candidata de ese partido político, solicitar su participación dentro del debate, desconocemos cuáles fue el motivo, falta de comunicación, falta de lo que fuera, es un tema ajeno a nosotros, sin embargo en este caso yo celebro que se le dé la participación a una candidata, a la candidatura que lo hizo a mutuo propio que solicitó hacer valer su derecho de participar en este importante ejercicio democrático y sobre todo celebro que se nos dé la oportunidad a la ciudadanía que se pueda acceder a un informado, a un voto participativo y que pueda estar enterada de realmente las ideas que cada uno de los candidatos o candidaturas van a tener en su propio debate, es lo único que yo quería manifestar, lo vuelvo a reiterar, celebro que en este caso el Instituto o la comisión respectiva haya dado la oportunidad a una candidatura de poder participar aunque fuera la forma en que se hubiera dado, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?



En virtud de la confusión un poquito, se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no haber más comentarios, someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por la Consejera Electoral la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la C. Betzabé Martínez Arango, candidata propietaria a la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango", respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número cuarenta y uno.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se aprueba el Dictamen que emite la Comisión Temporal de Debates, respecto al calendario de debates, recinto, temas a debatir, moderaciones, reglas de orden y seguridad, posición en el escenario y turnos de los debatientes, para la realización de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que también en este punto por ahí hay unas cartas de aceptación bajo protesta decir verdad de las moderaciones y con el fin de que nos impongamos del mismo y también para darle un análisis al punto, solicitaría se propusiera un receso hasta por cinco minutos.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de decretar un receso hasta por cinco minutos para imponerse de los documentos citados por el señor Presidente. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, decretamos el receso para regresar a las trece horas con cuarenta y siete minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Siendo las trece horas con cincuenta y un minutos, solicito a la Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, así como las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, la Licenciada Adla Patricia Karam Araujo, del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, del Partido Verde Ecologista de México el Licenciado Juan Adrián Duarte, del Partido del Trabajo el Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano, del Partido Movimiento Ciudadano el Licenciado Denis Galindo Bustamante, del Partido MORENA el Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, del Partido Encuentro Solidario Durango la Licenciada Melanie Elena Bravo Pérez, del Partido Villista el Maestro en Derecho Jesús José Soto Quiñonez, del Partido Estatal Renovación la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, Usted Consejero Presidente y la de la voz, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Preguntaría si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo y aquí en primer término quisiera apuntarme.

En primer lugar quiero solicitar, va dirigido a los integrantes de este Consejo General en este punto del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se aprueba el dictamen que emite la Comisión Temporal de Debates respecto al calendario de debates, recinto de temas a debatir, moderaciones, reglas de orden y seguridad, posición en escenario y turnos de los debatientes para la realización de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, en ese tenor me permito hacer de su conocimiento que con la finalidad de salvaguardar el principio de imparcialidad que debe regir en la función electoral así como el actuar de todos los servidores públicos y toda vez que existe parentesco consanguíneo en línea recta colateral en cuarto grado con la persona candidata a la presidencia municipal de Durango, el C. José Ramón Enríquez Herrera, persona de la cual se pondrá a consideración del Órgano Máximo de Dirección de este organismo su participación en los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias

municipales en este caso de Durango en el marco del Proceso Electoral 2024-2025, por lo cual solicito dos cosas, en primer lugar que se escinda la votación en el municipio de Durango en todo lo que concierne a este Proyecto de Acuerdo y poder votar en lo general los otros dos y para lo cual solicito excusarme de intervenir en cualquier forma en la determinación de la aprobación en cuestión de todo lo referente a este Proyecto de Acuerdo del municipio de Durango, por lo cual solicito en primer término someta a consideración la escisión del municipio de Durango en cuestión de debates y se someta a consideración mi excusa para intervenir en este municipio.

Por favor someta a consideración la excusa.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la excusa realizada en estos momentos por el Consejero Presidente respecto al Proyecto de Acuerdo del punto siete del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes para todas y para todos. Pues bueno, como ya se dijo en el punto anterior del orden del día de esta sesión, la importancia que tienen los debates como herramientas para la ciudadanía de conocer las propuestas de los diversos candidatos, poder contrastar sus ideas, sus plataformas electorales y para que en su momento puedan emitir un voto mayormente informado y razonado, teniendo esto como preámbulo pues ahora corresponde a nosotros en primer término como Comisión Temporal de Debates, que ya lo hicimos el pasado día 19 y ahora en definitiva a este Consejo General, pues aprobar una serie de definiciones para poder llevar a buen puerto estos ejercicios, es decir, dar las condiciones de equidad e igualdad a cada una de las candidaturas que van a participar en estos debates electorales tanto para el municipio de Durango, Gómez Palacio así como en el municipio de Lerdo, cuáles son a grandes rasgos lo que se está aprobando en este dictamen, primero se definen cuáles son las candidaturas que habrán de participar en cada uno de ellos conforme a las respuestas recibidas de la invitación a debatir así como conforme al Acuerdo IEPC/CG41 de la presente anualidad, el cual acabamos de aprobar en el punto pasado del orden del día. Ahora bien, se designa un solo recinto en la ciudad de Durango, el cual corresponde a la Sala de Presidentes de este Instituto para que sea el sitio donde se lleven a cabo estos tres debates para los municipios ya mencionados, también se designan las moderaciones propietarias y suplentes que conducirán estos debates, se define el calendario y el horario de los mismos siendo estos los próximos días 7, 8 y 9 de mayo, en un horario de las diecinueve horas, se emiten las reglas de orden y seguridad a las cuales deberán sujetarse las personas asistentes a los debates así como también se define la ubicación física que tendrán las candidaturas en el escenario así como sus turnos de participación en cada una de las tres rondas que contienen estos debates, esto entre otras particularidades como los tiempos estimados de intervención por debatiente, la duración total de los debates, las personas intérpretes de lenguaje a señas que intervendrán, la logística y actores involucrados así como los requerimientos técnicos y presupuestales, todo esto es el resultado del trabajo coordinado y en equipo que se realizó tanto por parte de los

integrantes de la Comisión Temporal de Debates, aquí agradezco el acompañamiento de la Consejera Cristy Campos así como del Consejero David Arámbula, así como mis demás compañeros y compañeras integrantes del Consejo General y pues obviamente no podemos obviar al área de Comunicación Social, quienes son quienes nos están acompañando y llevando a cabo todas estas actividades para que las mismas se vean debidamente materializadas así que mi reconocimiento para todos ellos y obviamente y de la manera muy importante a los partidos políticos, las alianzas políticas así como en este caso para el municipio de Durango a la candidatura independiente por aceptar participar en estos debates, es de recalcar que de 17 candidaturas totales que podían participar 16 estarán participando en los debates, es decir, únicamente no se recibió la aceptación de una candidatura, entonces enhorabuena por estos trabajos que se han llevado a cabo hasta el momento y antes de finalizar mi intervención tengo algunas propuestas de modificación al propio dictamen: las primeras de ellas es para agregar tres antecedentes, el primero que menciona que con fecha 20 de abril de 2025, se recibieron en este Instituto sendos oficios signados por la ciudadana Betzabé Martínez Arango, candidata propietaria a la presidencia municipal de Gómez Palacio por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango", dirigidos tanto a la Comisión Temporal de Debates así como a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a fin de solicitar que se le incluya para participar en los debates que se tenga bien organizar para el municipio de Gómez Palacio; uno más en el cual se establezca que con fecha 22 de abril de 2025, la Comisión Temporal de Debates, realizó su sesión Extraordinaria número dos, en la cual se aprobó el Acuerdo mediante el cual se le da respuesta a la candidata propietaria a la presidencia municipal de Gómez Palacio, por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango"; y el tercero en el que se haga referencia a la aprobación el día de la fecha del Acuerdo IEPC/CG41/2025, en los mismos términos de lo que acabo de mencionar anteriormente; una propuesta más sería en el apartado del dictamen identificado con el inciso A) de las respuestas a las invitaciones a debatir a efecto de que se agregue un razonamiento previo a la tabla número uno en el cual se haga referencia a los antecedentes que he mencionado y que en consecuencia conforme a lo resuelto en el Acuerdo del Consejo General 41, se incluya la participación de la candidata propietaria de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango", para participar en el debate electoral de Gómez Palacio; en ese mismo sentido se incluya el nombre de la candidata Betzabé Martínez Arango, así como la coalición que lo postula en la tabla número uno; de igual manera en el apartado inciso E) sobre el calendario y horarios de debates electorales se incluya a la candidata antes referida en la tabla número seis correspondiente al calendario de debate del municipio de Gómez Palacio; una propuesta más en el apartado inciso L) del dictamen referente a la posición en el escenario y turnos de participación de las rondas, propongo que para efecto de asignarle su turno de participación en cada una de las tres rondas del debate a la candidata antes referida, sea incluyéndola en el primer turno de la primera ronda y a partir de ahí se realiza el corrimiento de los turnos para las rondas dos y tres, esto conforme a lo establecido en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Debates, de esta manera no hay variación ni afectación a lo ya definido en los sorteos realizados por la Comisión Temporal de Debates en cuanto a los demás participantes y para darle mayor certeza a lo mencionado me permito especificar cómo quedarían cada una de las tres rondas conforme a esta propuesta: en la ronda número uno el primer turno corresponde a la coalición "Sigamos Haciendo Historia", turno dos Partido Renovación, turno tres candidatura común "Unidad y Grandeza", turno cuatro Movimiento Ciudadano, turno cinco Encuentro Solidario; en la ronda número dos el primer turno Encuentro Solidario, turno dos coalición "Sigamos Haciendo Historia", turno tres Renovación, turno cuatro candidatura común "Unidad y Grandeza", turno cinco Movimiento Ciudadano; y en la ronda final, ronda tres, turno uno Movimiento Ciudadano, turno

ps

H

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



dos Encuentro Solidario, turno tres coalición “Sigamos Haciendo Historia”, turno cuatro Renovación y turno cinco candidatura común “Unidad y Grandeza”. También en cuanto hace a la posición en el escenario, las cuales ya están definidas de las demás candidaturas propongo sea incluida en la posición identificada con la letra E), esto es considerando el escenario de izquierda a derecha. Finalmente propongo agregar dos puntos de acuerdo, el primero de ellos es para notificar el presente Acuerdo, instruir a la Secretaría Ejecutiva mediante la Dirección de Organización Electoral, a fin de notificar el presente Acuerdo a los Consejos Municipales de Durango, Gómez Palacio y Lerdo y un punto de acuerdo más en donde se instruya la creación tanto a la Unidad Técnica de Transparencia como al área de Comunicación Social de este Instituto, para crear el buzón de preguntas de la ciudadanía el cual será para poder efectuar a cabo la ronda dos de los debates, hay otras cuestiones de forma como por ejemplo la numeración que evidentemente hay que corregirla, que se ponga la numeración correcta en el documento y otras cuestiones de forma que si me lo permiten estaré remitiendo a la Secretaría Ejecutiva, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Únicamente para hacer algunas propuestas de modificación al Acuerdo a nuestra consideración y es en relación por ejemplo a los conectores que hay entre un considerando y otro o entre un párrafo y otro, por ejemplo dice aquí en el considerando número XV, “conforme a las consideraciones anteriores el Consejo General emite el presente dictamen”, ahora bien, lo que el Acuerdo está resolviendo es precisamente aprobar el dictamen que se emitió en la Comisión de Debates, eso ya lo comentó muy puntualmente el Consejero Ernesto, pero además bueno es un documento que tenemos circulado y entonces aquí lo que yo considero necesario es hacer una modificación nada más en los conectores, es decir, por ejemplo que no quede conforme a las consideraciones anteriores el Consejo General emite el presente dictamen, por qué, porque desde la parte considerativa se están precisamente anunciando todas las disposiciones que aplican a este caso específico que van desde la competencia, las atribuciones generales y las atribuciones específicas, de ahí entonces que nada más recomponer ese conector, pero además también hay algunos otros que mencionaré alguno por ejemplo dice aquí en este mismo considerando, dice en el segundo párrafo después del término dictamen, “conforme a lo señalado en la parte considerativa” o sea estamos ya en la parte considerativa, entonces de ahí que también hacer una recomposición porque son varios párrafos que inician de esa manera, hacer una recomposición y una modificación en relación a cómo se inicia el párrafo, es decir, no puedes argumentar que conforme a la parte considerativa y estás precisamente en una parte de considerando, y algunas otras modificaciones únicamente de forma que si me lo permiten ya nada más estaré turnándolas precisamente a la autoridad que hará la modificación al respecto, esto de aprobarse y por supuesto esto estará también aprobando a favor las propuestas del Consejero Ernesto, porque me parece que esto también viene a fortalecer el Acuerdo a nuestra consideración, y de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

Tiene el uso de la voz la representación de MORENA, el Licenciado Víctor Ibarra.

Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, representante propietario del Partido Morena: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes Consejeras, Consejeros, compañeras y compañeros representantes. Sí, había solicitado en un primer momento, ya el Consejero titular de la Comisión de Debates, nos ilustró muy bien sobre cuáles serían los antecedentes que deberían de agregarse, mi participación iba en ese sentido que del Proyecto de Acuerdo no se advertía todavía agregar la parte en la que nuestra candidata por la coalición en el municipio de Gómez Palacio, había solicitado su participación, lo que sucedió consecuentemente con la Comisión de Debates que tuvo a bien aprobar su participación y bueno el Acuerdo que hace unos momentos se acaba de aprobar, entiendo que también hay un tema para la cuestión de las directrices de los temas a tratar en dicho debate, nosotros tenemos unas propuestas pero coinciden con los temas que ya se han estipulado para el tema de los debates de Gómez Palacio, que en sí es desarrollo urbano, desarrollo social y un tema más que ya vienen inmersos en el proyecto que se nos está presentando, entonces por eso no habría mayor problema y repito Consejero Presidente, la participación era en el sentido de poder agregar estas consideraciones, incluir a nuestra candidata que no venía en el Proyecto de Acuerdo pero que entiendo a petición ya del Consejero que nos antecedió se van a agregar, entonces era para poder ilustrar el proyecto con la inclusión de nuestra candidata en Gómez Palacio, gracias Consejero Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Víctor Antonio Ibarra de la representación de MORENA.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no haber más intervenciones, someta a consideración en primer término las propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Electoral la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo en lo general por favor, para después hacerlo de manera particular.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente conforme a su solicitud. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se aprueba el Dictamen que emite la Comisión Temporal de Debates, respecto al calendario de debates, recinto, temas a debatir, moderaciones, reglas de orden y seguridad, posición en el escenario y turnos de los debatientes, para la realización de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, exceptuando lo relacionado con la candidatura a la presidencia municipal de Durango de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango" en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, **al que se le asignaría el número cuarenta y dos.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Procederé a la votación en lo particular.

Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, en lo particular, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se aprueba el Dictamen que emite la Comisión Temporal de Debates, respecto al calendario de debates, recinto, temas a debatir, moderaciones, reglas de orden y seguridad, posición en el escenario y turnos de los debatientes, para la realización de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo en lo particular respecto a la candidatura propietaria a la presidencia municipal de Durango de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango" en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas sí cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que en esta ocasión sí se considera un engrose señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden en el día es la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las catorce horas con catorce minutos del día de su inicio, 25 de abril de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria urgente número doce del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- **CONSTE** -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

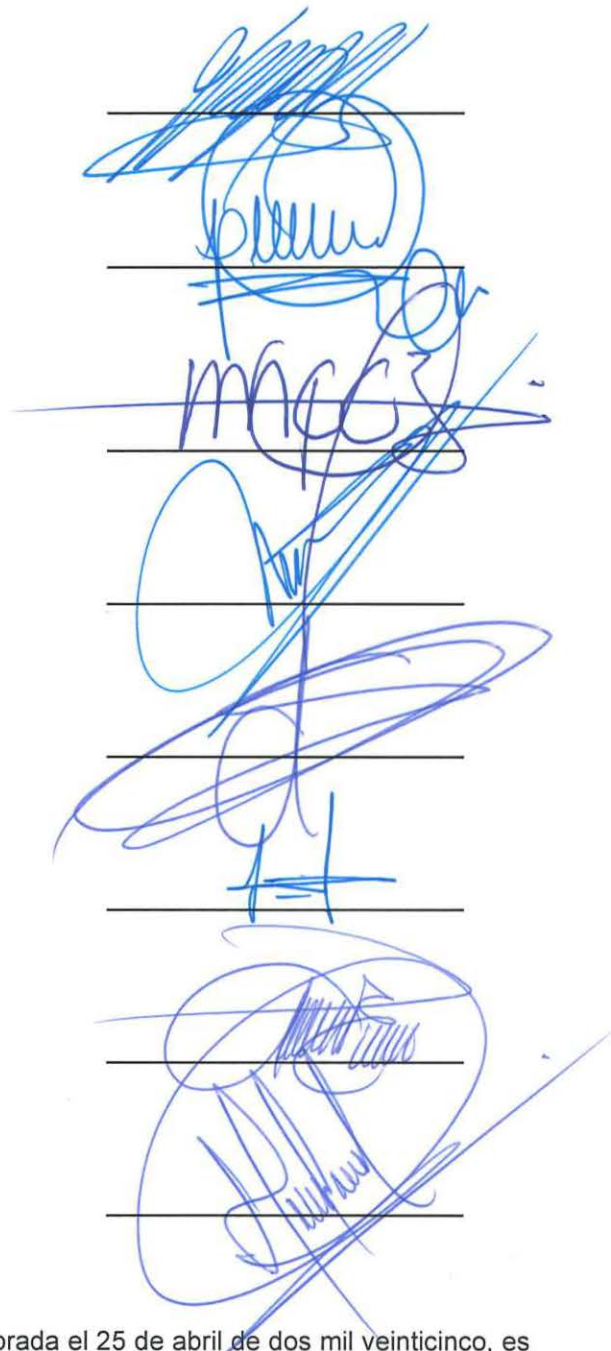
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número doce, celebrada el 25 de abril de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
RPTE. P.A.N.



LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS
RPTE. P.R.I.

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. DENIS GALINDO BUSTAMANTE
RPTE. P.M.C.

LIC. VÍCTOR ANTONIO IBARRA FLORES
RPTE. MORENA

LIC. MELANIE ELENA BRAVO PÉREZ
RPTE. P.E.S.D.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ
RPTE. P.E.R.

El acta de la Sesión Extraordinaria número doce, celebrada el 25 de abril de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

